



TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROMOTOR/A COMUNITARIO/A

2 Vacantes en Tucupita

1 Vacante en Pedernales

1ra. Convocatoria

Educando Juntos y Juntas

Abril 2025 – diciembre 2025

Fecha de redacción: 01 de abril de 2025

1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Sobre Humanity & Inclusion

Humanity & Inclusion (HI) es una organización de solidaridad, no gubernamental, independiente e imparcial, que interviene en contextos de pobreza y exclusión, conflictos armados y catástrofes naturales. Actúa junto a las personas con discapacidad y las poblaciones vulnerables, para responder a sus necesidades esenciales, mejorar sus condiciones de vida y promover el respeto de su dignidad y de sus derechos fundamentales.

HI trabaja junto a las personas con discapacidad y las poblaciones vulnerables, tomando acción y dando testimonio con el fin de responder a sus necesidades esenciales, mejorar sus condiciones de vida y promover el respeto de su dignidad y sus derechos fundamentales; Para más información sobre la asociación: www.hi.org

2 ALCANCE DE LA ACCIÓN

1. Objetivo general y específicos:

El/la Movilizador/a Comunitario/a será responsable de la movilización de las comunidades seleccionadas en los Municipios Tucupita y Pedernales. Deberá participar en la adecuación cultural, ejecución y desarrollo de los mensajes y sensibilizaciones comunitarias, los procesos de registro y validación de personas beneficiarias, como también de facilitar el acceso respetuoso a las mismas. La persona titular del puesto será responsable de implementar, coordinar y organizar actividades para mejorar la concienciación, la identificación y la implementación de actividades del proyecto en la comunidad/entorno objetivo.

El/la Movilizador/a Comunitario/a trabajará de la mano con el equipo técnico y Jefe de Proyecto, encargándose de asistir las diferentes áreas de la implementación del proyecto en terreno apoyando en el diagnóstico comunitario manejando toda la información sobre las comunidades y escuelas asignadas. En su ejercicio será formado para el fortalecimiento de las capacidades y la mirada de la inclusión a personas con discapacidad y enfoque étnico, para poder ofrecer una atención inclusiva y garantizar sus derechos humanos, siendo involucrado en planificación de acciones, estrategias y herramientas accesibles para transmitir información y realizar las atenciones de manera diferenciada.

Además de prestar apoyo en todo el proceso de organización e implementación de las actividades en comunidad y de garantizar la convocatoria, apoyará al equipo en terreno según sea requerido, para todas las actividades vinculadas a Protección.

El prestador de servicios seleccionado debe resguardar y mantener en confidencialidad toda la información a la que tenga acceso en el proceso implementación, garantizando la protección de

datos establecidos por HI y el donante del proyecto. De igual forma, se encuentra comprometido al obligatorio cumplimiento de las políticas institucionales de Salvaguarda y Protección a la Infancia. La organización aplica una política de tolerancia cero frente a la explotación, el abuso sexual y el maltrato, en todas sus formas, de las mujeres, los niños y todas las demás personas vulnerables.

2. De acuerdo con la propuesta, se contempla lo siguiente:

- a) Asiste a las capacitaciones relacionadas con el programa y sus diferentes
- b) componentes (registro, seguimiento, inclusión, comunicación con comunidades, protección y género).
- c) Recibe las estrategias a ser utilizadas, organiza los espacios donde se
- d) sensibilizará y ordena a las personas participantes durante los procesos de la
- e) implementación.
- f) Socializa los mensajes y entrega materiales de comunicación de HI a las personas participantes mediante diferentes modalidades de comunicación, garantizando el
- g) acceso comunicacional de personas con discapacidad y personas de comunidades indígenas.
- h) Reportar el número de personas atendidas, duración e incidencias (de ocurrir
- i) alguna) y demás indicadores que sean requeridos.
- j) Imparte capacitaciones o acompaña al equipo en el proceso de capacitaciones.
- k) Integración a HI y formación en temáticas institucionales.
- l) Participar en la formación en temas de inclusión de la discapacidad e interacción inclusiva.
- m) Realiza cualquier otra tarea/actividad requerida en terreno que sea necesaria
- n) para la implementación del proyecto.

Demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato que no sean incompatibles con su cargo y que no vayan en detrimento de sus demás funciones y condiciones de trabajo.

3 PRINCIPIOS Y VALORES

Política de protección y lucha contra la corrupción

Código de conducta	Protección de los beneficiarios contra la explotación, el abuso y el acoso	Política de protección de la infancia	Política de lucha contra el fraude y la corrupción
--------------------	--	---------------------------------------	--

	sexuales		
--	----------	--	--

Medidas éticas

Como parte de cada evaluación, HI se compromete a mantener ciertas medidas éticas. Es imprescindible que estas medidas se tengan en cuenta para el ejercicio de las funciones de la persona contratada:

- Garantizar la seguridad de los participantes, socios y equipos.
- Garantizar un enfoque centrado en la persona/comunidad.
- Obtener el consentimiento libre e informado de los participantes.
- Garantizar la seguridad de los datos personales y sensibles a lo largo de la actividad.

4 PRODUCTOS:

1. Acciones en terreno:

- Facilitar el acceso a las comunidades priorizadas, liderar la ruta de ingreso y salida.
- Apoyar en el diagnóstico comunitario y levantamiento de necesidades relacionadas a la implementación del proyecto.
- Liderar el desarrollo de las estrategias de comunicación adecuadas al contexto cultural en el idioma local para la implementación y cambio de comportamiento en materia de sensibilización comunitaria y prevención de la exclusión.
- Facilitar grupos de concienciación comunitaria sobre temas identificados por HI y la comunidad.
- Difundir materiales de información, educación y comunicación (IEC) a la comunidad en el idioma local.
- Apoyar en el seguimiento de los casos sociales referidos desde el área de protección.
- Fungir de enlace entre las comunidades, sus líderes y el equipo de implementación, atendiendo las dudas que puedan generarse.
- Apoyar en la identificación de las principales discapacidades presentes en las comunidades asignadas y reportarlas al personal técnico correspondiente.
- Garantizar las adaptaciones que sean necesarias en las estrategias de sensibilización o trabajo en comunidades/escuelas siguiendo las indicaciones del técnico de inclusión a la discapacidad y comunicación.
- Comunicar y apoyar en la adaptación de los mecanismos de retroalimentación y quejas.
- Apoyar en los procesos de convocatoria respetando los principios humanitarios, usos y costumbres locales.

- Adecuar culturalmente, implementar y supervisar las sensibilizaciones en materia de protección en las comunidades/escuelas asignadas. Estas sensibilizaciones deben seguir la metodología pedagógica establecida por HI.
- Garantizar la entrega de beneficios y acompañamiento de las personas beneficiarias.
- Participar en la formación en temas de inclusión de la discapacidad e interacción inclusiva.
- Realizar cualquier otra tarea/actividad requerida en terreno que sea necesaria para la implementación del proyecto.

2. Productos escritos:

- Reportes mensuales de sus acciones.
- Informe de revisión de datos de beneficiarios/as y medios de verificación.
- Reportar oportunamente problemas técnicos-operativos que puedan presentarse durante el levantamiento de la información solicitada y propone soluciones para gestionarlos, en coordinación con el equipo técnico de HI.

3. Otras responsabilidades:

- Respetar y promover las políticas de HI e informar a su superior inmediato sobre cualquier incumplimiento de las políticas de HI entre los equipos o socios.
- Atender necesidades y solicitudes de forma profesional.
- Reportar cualquier incidente o acto que cause algún daño a beneficiarios/as u otras personas.
- Respetar la confidencialidad de las personas beneficiarias y respetar siempre si se niegan a la atención de la organización.
- Asistir a las capacitaciones y reuniones organizadas por HI y socios del consorcio.
- Establecer una comunicación directa con líderes comunitarios y el personal escolar de cada comunidad definida. Cada movilizador/a es responsable de estar presente en el desarrollo de las actividades a realizadas.

5 PERFIL DE CONSULTOR

➤ Entrenamiento, experiencia, estudios.

Formación:

- Profesional de carreras vinculadas a la educación, las ciencias sociales o humanidades.
- De preferencia, capacidad de interacción con personas con discapacidad y conocimiento de los principios humanitarios e idioma Warao.
- Experiencia en la atención al público.
- Excelente dicción y oratoria.

Experiencia:

- Experiencia en áreas relacionadas mínima de 6 meses.

Referencias:

- Referencias comprobables.

Idioma:

Español y Warao (deseable)

Recomendaciones:

- Mantener buena comunicación con todo el equipo.
- Trabajar en equipo con personal de HI es clave para el desarrollo del proyecto.
- Ser proactivo/a y creativo/a.

5 INFORMACION DE LA CONTRATACION

- Fecha máxima de postulación hasta el 11 de abril del 2025.
- Duración de la consultoría:
Tucupita: **inicia el 21 de abril del 2025 y finaliza en diciembre 2025.**
Pedernales: **inicia el 21 de abril del 2025 y finaliza el 31 de julio 2025.**
- Lugar de desarrollo de la consultoría Pedernales y Tucupita en Delta Amacuro

Se realizará un briefing de seguridad a la llegada del evaluador teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por el área de seguridad para cada ciudad.

6 FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

➤ Las personas interesadas en postular deberán enviar su currículum (máximo 2 páginas) al correo electrónico para la postulación a la consultoría: licitaciones@venezuela.hi.org o al Whatsapp al +584124231321. Adicionalmente enviar:

- Copia de la Cédula de Identidad o su similar;
- Cedula de Identidad
- Documento Fiscal RIF

HI al ser una organización que promueve la inserción laboral de las personas con discapacidad, alienta la aplicación a esta posición.

HI se guía por un Código de Conducta y aplica políticas de protección.